



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de marzo de 2022

ACTA N.º 5591
Pág. 1

ACTA N.º 5591

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DE 2022

En Montevideo, a las diez horas y treinta minutos del día diecisiete de marzo del año dos mil veintidós, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, de los directores señor Rodrigo Herrero, profesor José Amy e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche.-----

Están presentes en sala el subgerente general ingeniero agrónomo Néstor Fariña y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano. -----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5590, correspondiente a la sesión ordinaria del día nueve de marzo de dos mil veintidós, se da lectura al acta de instrucciones impartidas por el Directorio en la sesión de la citada fecha y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día.

Seguidamente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las diecisiete horas y treinta minutos se da por finalizada la sesión.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de marzo de 2022

ACTA N.º 5591
Pág. 2

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01525.
CÁMARA DE REPRESENTANTES
OFICIO N.º 4.944/2021 DE FECHA 31/08/21
REPRESENTANTE JUAN CARLOS MORENO.
PEDIDO DE INFORMES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Dese respuesta al pedido de informes cursado por el Representante Juan Carlos Moreno, con los informes elaborados por los servicios del INC que obran de fs. 10 a 12, 17 a 46, 49 y 54 a 55 del presente expediente.-----

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00803.
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)
FRACCIONES U27 Y 9 (PARTE)
OFRECIMIENTO DE COMPRA POR
MONTES DE EUCALYPTUS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Realizar un concurso de precios para la venta y cosecha de montes de Eucalyptus Globulus ubicados en las fracciones U27 y 9 (parte) del inmueble n.º 647, debiéndose dar estricto cumplimiento a las bases técnicas que obran de fs. 42 a 44 del presente expediente.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00072.
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)
FRACCIÓN N.º 9, PADRÓN N.º 1.494 (PARTE)
PROPUESTA DE VENTA DEL MONTE
AFECTADO POR EL INCENDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Realizar un llamado a licitación abreviada para la venta del bosque de eucalyptus existente en la fracción n.º 9 del inmueble n.º 647, de acuerdo a las bases técnicas que obran de fs. 4 a 6 del presente expediente.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de marzo de 2022

ACTA N.º 5591
Pág. 3

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01027.
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)
FRACCIÓN U25, SUPERFICIE: 160 ha
I.P.: 61, TIPIFICACIÓN: GANADERA
COOPERATIVA AGRARIA PAN DE AZÚCAR,
ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar a la Cooperativa Agraria Pan de Azúcar (COAPA) la explotación directa en calidad de "colono forestal" de una superficie de 4 ha de eucalyptus existente en la fracción U25 del inmueble n.º 647, según el croquis que luce a fs. 21 y de acuerdo a las bases técnicas que obran de fs. 31 a 33, las cuales deberán ser incluidas en el contrato a suscribirse con dicho colectivo, condicionado a que realice directamente el trabajo, o que al menos la mayor parte de sus integrantes participe activamente del mismo.-----

2º) Hágase saber a la Cooperativa Agraria Pan de Azúcar: a) que las ganancias económicas que obtenga por la venta del monte deberán ser destinadas a mejorar la infraestructura de la fracción; b) que previo al inicio de las tareas de cosecha del monte deberá coordinar al menos una instancia en la que uno o más técnicos del INC realice una charla informativa sobre recomendaciones técnicas generales para la realización del trabajo (que incluya una práctica de campo), con énfasis en los aspectos de seguridad laboral, dirigido a todo el personal involucrado en el trabajo de corte.-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01779.
INMUEBLE 434 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 234,3975 ha
MELINA Y ANGÉLICA RODRÍGUEZ,
ARRENDATARIAS. SOLICITUD DE CRÉDITO
NO REINTEGRABLE PARA LA INCORPORACIÓN
DE MEJORAS FIJAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Tomar conocimiento del informe elaborado por la Oficina Regional de Tacuarembó que luce de fs. 16 a 23 del presente expediente.-----

2º) Otorgar a las señoras Melina Rodríguez Midón, titular de la cédula de identidad n.º 4.648.293-9, y Angélica Rodríguez Midón, titular de la cédula de identidad n.º 4.605.977-0, arrendatarias de la fracción n.º 5 del inmueble n.º 434, un crédito por la suma de \$ 642.112 (pesos uruguayos seiscientos cuarenta y dos mil ciento doce),



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de marzo de 2022

ACTA N.º 5591
Pág. 4

destinado a la incorporación de infraestructura para trabajo con ganado en el citado predio, que se cancelará con la presentación de los comprobantes de pago de mano de obra y materiales, y la cesión al INC del derecho indemnizatorio.-----

3º) Las colonas deberán suscribir los vales a favor del INC por los montos solicitados.-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 1993-70-1-43420.
VALORES DE CANASTAS PARA EL
VENCIMIENTO DEL PRIMER
SEMESTRE DEL AÑO 2022.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar los valores técnicos actualizados de las canastas a ser aplicados para el cálculo de las rentas de los predios del INC con vencimiento en abril de 2022, y de las canastas para las deudas refinanciadas, que lucen de fs. 844 y 845 del presente expediente.-----

2º) Publíquense los referidos valores en la página web del INC.-----

3º) Otorgar al Departamento Avalúos y Rentas un plazo hasta el 01/06/22 para calcular los valores técnicos de las canastas a ser aplicados a las rentas con vencimiento en octubre-noviembre de 2022.-----

Ratíficase.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00245.
COLONIA REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815
PADRÓN N.º 11.939 DE FLORIDA
FRACCIÓN N.º 25, ESTUDIO SOCIO
PRODUCTIVO Y DE FRACCIONAMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

No acceder a lo solicitado por la Unión Rural de Flores (URF) en cuanto refiere a la prórroga del plazo del contrato de aparcería en la Colonia Reglamento de Tierras de 1815.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de marzo de 2022

ACTA N.º 5591
Pág. 5

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01040.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 807 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 48 (LIBRE), SUPERFICIE: 155 ha
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 48 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 807, para la implementación de una unidad de producción familiar agrícola-ganadera, dirigido a productores familiares ganaderos o trabajadores rurales asalariados con ganado en propiedad, que deberán residir en el predio y explotarlo directamente, priorizando a aquellos postulantes que integren familias en desarrollo y cuenten con conocimiento en ganadería sobre pasturas sembradas.-----
- 2º) Tipificar la fracción n.º 48 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger como agrícola-ganadera.-----

- Resolución n.º 10 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N º 786.
COLONIA RAÚL SENDIC ANTONACCIO
INMUEBLE N.º 649 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 2B2, SUPERFICIE: 164 ha
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 2B2 de la Colonia Raúl Sendic Antonaccio, inmueble n.º 649, con destino a ampliación de área, dirigido a productores ganaderos de la zona. -----
- 2º) Encomendar al Departamento Avalúos y Rentas y a la Oficina Regional de Artigas -en coordinación- la retipificación del predio como ganadero y aplicar un índice especial para el cálculo del valor de la renta de 0.7 por la presencia de monte nativo no pastoreable.-----
- 3º) Previa autorización para combatir la invasión del monte de espinillos juveniles ante la Dirección General Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, autorizar la acreditación a la cuenta de los colonos de las inversiones realizadas en raleo de dicho monte.-----
- 4º) Realizar un concurso de precios para la construcción de 6.940 m de alambrados perimetrales que restan para cercar la fracción n.º 2B2 de la Colonia Raúl Sendic Antonaccio, inmueble n.º 649.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de marzo de 2022

ACTA N.º 5591
Pág. 6

- Resolución n.º 11 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N º 789.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO,
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 39, SUPERFICIE: 10,243 ha
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 39 de la Colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n.º 421, para ampliación de área de productores de la zona, quienes deberán explotar la fracción en forma directa, priorizándose a quienes residan cerca de la fracción y a los postulantes que integren familias en desarrollo.-----

- Resolución n.º 12 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N º 795.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CESÁREO
ALONSO MONTAÑO, INMUEBLE N.º 459 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 22, SUPERFICIE: 21,2523 ha
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 22 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 459, para productores familiares lecheros y asalariados rurales de la lechería con ganado lechero en propiedad, quienes deberá residir en el predio.-----
2º) Hágase saber a los aspirantes que quienes resulten adjudicatarios deberán asumir la deuda existente ante MEVIR por las mejoras del predio.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de marzo de 2022

ACTA N.º 5591
Pág. 7

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00037.
INMUEBLE N.º 700 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 294 ha
I.P.: 90, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2021: \$ 423.061 (PAGO SEMESTRAL)
CANDIL SOCIEDAD AGRARIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Confirmar a Candil Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada como arrendataria de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 700.-----
- 2º) Solicitar a la organización la presentación, antes del 30/06/22, del certificado de vigencia de la personería jurídica emitido por la Dirección General de Registros del Ministerio de Educación y Cultura.-----
- 3º) Vuelva informado en caso de incumplimiento.-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00519.
COLONIA ARQUITECTO JUAN PABLO TERRA,
INMUEBLE N.º 657 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 481,7381 ha
I.P.: 49, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL 2021: \$ 341.562 (PAGO SEMESTRAL)
SOCIEDAD AGRARIA TURILAC DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Otorgar a la Sociedad Agraria TURILAC de Responsabilidad Limitada, arrendataria de la fracción n.º 5 de la Colonia Arquitecto Juan Pablo Terra, un plazo hasta el 30/09/22 para: a) presentar la modificación del contrato y la documentación que acredite que la organización está vigente y al día con sus obligaciones; b) resolver su situación con la señora Angélica Alves en base a lo estipulado en la ley n.º 17.777 de 21/05/04 y en el contrato suscrito por la sociedad agraria.-----
- 2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral precedente.----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de marzo de 2022

ACTA N.º 5591
Pág. 8

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01894.
INMUEBLE N.º 700 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 294 ha
I.P.: 90, TIPIFICACIÓN GANADERA
RENTA ANUAL 2021: \$ 470.607 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO CALLEJEROS, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Enterado. Otorgar al grupo Callejeros, arrendatario de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 700, un plazo hasta el 31/07/22 a efectos de tramitar su personería jurídica y presentar en el INC la documentación emitida por la Dirección General de Registros del Ministerio de Educación y Cultura (estatutos y nómina de integrantes), bajo apercibimiento de rescindir el contrato de arrendamiento y adoptar las medidas judiciales correspondientes.-----
2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido en el numeral precedente para evaluar la confirmación del colectivo como arrendatario de la fracción.-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00312.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS
INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 9B1, SUPERFICIE: 723,3141 ha
I.P.: 107, TIPIFICACIÓN: GANADERA
ELSA LILIANA PAIVA RAMADE, C.I. N.º 3.396.676-2,
ESTELLA LIRIO PAIVA RAMADE, C.I. N.º 3.466.619-3,
MARÍA FELICIA PAIVA RAMADE, C.I. N.º 2.721.599-7,
ELSA AZUCENA RAMADE CERNICCHIARO,
C.I. N.º 3.936.189-1, PROPIETARIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Previa entrega por parte del señor Carlos María Orihuela de las fracciones arrendadas al INC núms. 1A, 1B y 2 del inmueble n.º 496, autorizar a las señoras Elsa Liliana Paiva Ramade, titular de la cédula de identidad n.º 3.396.676-2, Estella Lirio Paiva Ramade, titular de la cédula de identidad n.º 3.466.619-3, María Felicia Paiva Ramade, titular de la cédula de identidad n.º 2.721.599-7, y Elsa Azucena Ramade Cernicchiaro, titular de la cédula de identidad n.º 3.936.189-1, a enajenar la fracción n.º 9B1 de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426, a los señores Carlos María Orihuela Pereira, titular de la cédula de identidad n.º 3.420.432-1, María Pompeya Orihuela Pereira, titular de la cédula de identidad n.º 2.535.103-4, y Neris María Orihuela Pereira, titular de la cédula de identidad n.º 3.858.697-5.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de marzo de 2022

ACTA N.º 5591
Pág. 9

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00543.
COLONIA EDUARDO PAZ AGUIRRE
INMUEBLE N.º 573 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 8A, SUPERFICIE: 14,5954 ha
I.P.: 191, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 32.076 (PAGO SEMETRAL)
GRACIELA LUQUEZ CARABALLO,
C.I. N.º 3.913.779-5 , ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con la señora Graciela Luquez Caraballo, titular de la cédula de identidad n.º 3.913.779-5, que tiene por objeto la fracción n.º 8A de la Colonia Eduardo Paz Aguirre, inmueble n.º 573.-----
- 2º) Solicitar a la colona que, con el apoyo del servicio técnico de la Oficina Regional de Canelones, elabore antes del 30/06/22 un cronograma para la incorporación de los alambrados perimetrales faltantes en la fracción.-----
- 3º) Encomendar a la Oficina Regional de Canelones, en coordinación con los servicios locales del Ministerio de Desarrollo Social y previa entrevista con la colona y su familia- la elaboración de una propuesta de apoyo a efectos de levantar las restricciones existentes a nivel socio - económico y habitacional.-----
- 4º) Vuelva informado antes del 30/07/22.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01960.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JOSÉ OTAMENDI
INMUEBLE N.º 846 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 224,2652 ha
I.P: 134, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2021: \$ 561.561 (PAGO SEMESTRAL)
SOCIEDAD AGRARIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA LA UNIÓN HACE LA FUERZA,
ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Previa presentación de un reglamento interno de funcionamiento, confirmar a la Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada La Unión hace la Fuerza, integrada por los señores Cristian Silveira, titular de la cédula de identidad n.º 6.157.718-3, Anderson Silveira, titular de la cédula de identidad n.º 6.157.708-6, Adán Márquez, titular de la cédula de identidad n.º 3.153.578-1, y George Miño, titular de la cédula de identidad n.º 4.044.358-7, como arrendataria de la fracción n.º 4 de la Colonia Ingeniero Agrónomo José Otamendi, inmueble n.º 846.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de marzo de 2022

ACTA N.º 5591
Pág. 10

2º) Encomendar al Departamento Experiencias Asociativas y a la Oficina Regional de Cerro Largo el seguimiento del emprendimiento con especial énfasis en el fortalecimiento del sistema de registros.-----

3º) Vuelva informado al 30/03/23.-----

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-01828.
COLONIA MAESTRO JULIO CASTRO
INMUEBLE N.º 733 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 279,5558 ha
I.P: 96, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2021: \$ 437.418 (PAGO SEMESTRAL)
LA ESPERANZA SOCIEDAD AGRARIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Confirmar a La Esperanza Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada, integrada por los señores Delmar Centena Silva, titular de la cédula de identidad n.º 4.464.854-1, Víctor Antonio Soria Cardozo, titular de la cédula de identidad n.º 4.445.948-1, y José Artigas Hernández Berni, titular de la cédula de identidad n.º 4.441.402-5, como arrendataria de la fracción n.º 2 de la Colonia Maestro Julio Castro, inmueble n.º 733.-----

2º) Mantener el seguimiento del grupo por parte de los servicios técnicos del Departamento Experiencias Asociativas y de la Oficina Regional de Cerro Largo.-----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00745.
INMUEBLE N.º 427P (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 56,9762 ha
FREUDA NELSI MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, C.I. N.º 2.731.913-3,
LOURDES NELSI VAZ MARTÍNEZ, C.I. N.º 3.156.196-6,
ALICIA ROSSANA VAZ MARTÍNEZ, C.I. N.º 3.156.230-2,
MARIELA GISEL VAZ MARTÍNEZ, C.I. N.º 3.341.011-1, PROPIETARIAS.
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 47,0014 ha
I.P.: 144, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 125.734 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN LIBRE.

Con el voto en contra del director Prof. José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----**

1º) Autorizar a las señoras Freuda Nelsi Martínez Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 2.731.913-3, Lourdes Nelsi Vaz Martínez, titular de la cédula de



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de marzo de 2022

ACTA N.º 5591
Pág. 11

identidad n.º 3.156.196-6, Alicia Rossana Vaz Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 3.156.230-2, y Mariela Gisel Vaz Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 3.341.011-1, colonas propietarias de la fracción n.º 6 del inmueble n.º 427p, a arrendar dicho predio al señor Walter Eloy Salmini Larrosa, titular de la cédula de identidad n.º 3.228.530-5, debiendo inscribirse el respectivo contrato en el Registro General de Arrendamiento y Anticresis, y comunicar al INC la fecha de dicha inscripción. -----

2º) Adjudicar -en forma excepcional- la fracción n.º 5 del inmueble n.º 427, al señor Walter Eloy Salmini Larrosa, titular de la cédula de identidad n.º 3.228.530-5, quien -en su condición de colono- deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

3º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-02017.
COLONIA REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815
INMUEBLE N.º 650 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 13, SUPERFICIE: 140,0003 ha
I.P: 125, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 409.375 (PAGO SEMESTRAL)
LUIS CÉSAR PALLE IMBERT, C.I. N.º 2.608.367-2, Y
ANDREA LORENA MARTÍNEZ LÓPEZ, C.I. N.º 4.460.560-0,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Previo pago de la deuda que mantienen con el INC, confirmar a los señores Luis César Palle Imbert, titular de la cédula de identidad n.º 2.608.367-2, y Andrea Lorena Martínez López, titular de la cédula de identidad n.º 4.460.560-0, como arrendatarios de la fracción n.º 13 de la Colonia Reglamento de Tierras de 1815, inmueble n.º 650.

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 1993-70-1-41541.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 102C, SUPERFICIE: 119,4818 ha
I.P: 84, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
LUIS STRIPPE, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Liquidar por la previsión correspondiente la deuda que mantiene con el INC el señor Luis Strippe, exarrendatario de la fracción n.º 102C de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de marzo de 2022

ACTA N.º 5591
Pág. 12

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 1994-70-1-37625.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 99, SUPERFICIE: 179,6087 ha
I.P: 103, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
JUAN AVILA GALEANO, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Liquidar por la previsión correspondiente la deuda que mantiene con el INC el señor Juan Avila Galeano, exarrendatario de la fracción n.º 99 de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376.-----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00529.
COLONIA CÉSAR MAYO GUTIÉRREZ
INMUEBLE N.º 791 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 425 ha
I.P: 127, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2021: \$ 819.008 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO EL PROGRESO DE RÍO NEGRO,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Prorrogar hasta el 28/02/23 el período de prueba del Grupo El Progreso de Río Negro, arrendatario de la fracción n.º 3 de la Colonia César Mayo Gutiérrez, inmueble n.º 791.-----
2º) Solicitar a dicho grupo la presentación -antes del plazo indicado en el numeral precedente- de la siguiente documentación: a) plan de trabajo del predio a mediano plazo (5 años) que contemple la equiparación de los cupos en los rodeos individuales y la consolidación de los rodeos colectivos; b) las constancias que acrediten la constitución de la personería jurídica (estatutos) y su registro ante la Dirección General de Registros del Ministerio de Educación y Cultura.-----
3º) Intimar al Grupo El Progreso de Río Negro la finalización de las medianerías en el predio.-----
4º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral 1º de la presente resolución.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de marzo de 2022

ACTA N.º 5591
Pág. 13

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01778.
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA
INMUEBLE N.º 467 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 198, SUPERFICIE: 186,755 ha
I.P: 84, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2021: \$ 300.785 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO LOS AMIGOS DE FARRAPOS,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Tomar conocimiento de la desvinculación del señor Abel Barrera Gancharov, titular de la cédula de identidad n.º 5.125.368-2, del grupo Los Amigos de Farrapos, arrendatario de la fracción n.º 198 de la Colonia Doctor Luis A. de Herrera, inmueble n.º 467.-----
- 2º) Solicitar al colectivo la entrega de la citada fracción al INC.-----
- 3º) Cumplido, adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 198 de la Colonia Doctor Luis A. de Herrera, inmueble n.º 467, al señor Carlos Raúl Mesa Iturria, titular de la cédula de identidad n.º 3.483.719-2, en cotitularidad con el señor Luis Abel Barrera, titular de la cédula de identidad n.º 2.602.724-4.-----
- 4º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----
- 5º) Mantener el seguimiento productivo del emprendimiento por parte de la Oficina Regional de Río Negro y del Departamento Experiencias Asociativas.-----

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00088.
COLONIA SAN JAVIER
INMUEBLE N.º 15 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 94, SUPERFICIE: 40,1435 ha
I.P.: 171, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 137.632 (PAGO SEMESTRAL)
DRIK RAINER ENSS DIETRICH,
C.I. N.º 3.971.030-1, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar al señor señor Drik Rainer Enss Dietrich, titular de la cédula de identidad n.º 3.791.030-1, como arrendatario de la fracción n.º 94 de la Colonia San Javier, inmueble n.º 15.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de marzo de 2022

ACTA N.º 5591
Pág. 14

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 1981-70-1-37511.
COLONIA OFIR (RÍO NEGRO)
INMUEBLE N.º 78, FRACCIÓN N.º 27,
INMUEBLE N.º 113, FRACCIÓN N.º 21,
ANDRES VOLOJOV, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Liquidar por la previsión correspondiente la deuda que mantiene con el INC el señor Andrés Volojov, exarrendatario de las fracciones núms. 21 y 27 de la Colonia Ofir, inmuebles núms. 113 y 78 respectivamente.-----

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01992.
COLONIA TOMÁS BERRETA
INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 106, SUPERFICIE: 76,1473 ha
I.P: 167, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 244.522 (PAGO SEMESTRAL)
MARIO DANIEL CORREA LÓPEZ, C.I. N.º 4.630.205-2, E
ISABEL ANAHIR CAPURRO CASCINO, C.I. N.º 4.874.549-8,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar a los señores Mario Daniel Correa López, titular de la cédula de identidad n.º 4.630.205-2, e Isabel Anahir Capurro Cascino, titular de la cédula de identidad n.º 4.874.549-8, como arrendatarios de la fracción n.º 106 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464.-----

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01953.
COLONIA TOMÁS BERRETA
INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 84A, SUPERFICIE: 66,8461 ha
ENNIO ROBERT BORGIO ROSE, C.I. N.º 2.662.179-7,
PROPIETARIO, SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) No acceder a lo solicitado por el señor Ennio Robert Borggio Rose, titular de la cédula de identidad n.º 2.662.179-7, colono propietario de la fracción n.º 84A de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de marzo de 2022

ACTA N.º 5591
Pág. 15

2º) Solicitar al referido colono la presentación, antes del 30/06/22, de un plan de explotación a 5 años, el cual deberá resultar viable a juicio de la Oficina Regional de Soriano.-----

3º) Encomendar a los servicios técnicos de la Oficina Regional de Soriano la vigilancia del predio, particularmente respecto al cumplimiento del inciso B) del artículo 61 de la ley n.º 11.029 de 12/01/48.-----

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01986.

COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CESÁREO

ALONSO MONTAÑO, INMUEBLE N.º 443 (SAN JOSÉ)

FRACCIÓN N.º 26, SUPERFICIE: 25,259 ha

I.P.: 116, TIPIFICACIÓN: LECHERA

RAFAEL JOSÉ HERNÁNDEZ BERTOLINI, C.I. N.º 4.435.836-6, Y

PABLO CÉSAR HERNÁNDEZ BERTOLINI, C.I. N.º 4.984.853-4,

PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar a los señores Rafael José Hernández Bertolini, titular de la cédula de identidad n.º 4.435.836-6, y Pablo César Hernández Berolini, titular de la cédula de identidad n.º 4.984.853-4, a ceder en comodato la fracción n.º 26 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 443, en favor del señor Rafael Hernández Bertolini, quien deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la ley n.º 11.029 y sus modificativas, y presentar copia de dicho contrato en el INC.-----

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01071.

COLONIA GENERAL LÍBER SEREGNI

INMUEBLE N.º 641 (SALTO)

FRACCIÓN N.º 1A1, SUPERFICIE: 200 ha

I.P: 150, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA

RENTA ANUAL: \$ 598.050 (PAGO SEMESTRAL)

JUAN KUSMINSKY, C.I. N.º 3.137.640-4, Y

MARÍA TUBEROSO, C.I. N.º 3.470.517-1,

ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar a los señores Juan Kusminsky, titular de la cédula de identidad n.º 3.137.640-4, y María Tuberoso, titular de la cédula de identidad n.º 3.470.517-1, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 1A1 de la Colonia General Líber Seregni, inmueble n.º 641.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de marzo de 2022

ACTA N.º 5591
Pág. 16

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01735.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
CESÁREO ALONSO MONTAÑO
INMUEBLE N.º 459 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 18, SUPERFICIE: 31,3111 ha
I.P.: 165, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 105.901 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 26, SUPERFICIE: 31,5774 ha
I.P.: 163, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 105.992 (PAGO SEMESTRAL)
JULIO NERY PÉREZ DAMIANO
C.I. N.º 3.637.974-6, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Renovar los contratos de arrendamiento suscritos con el señor Julio Nery Pérez Damiano, titular de la cédula de identidad n.º 3.637.974-6, que tienen por objeto las fracciones núms. 18 y 26 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 459.-----

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-00093.
COLONIA MARÍA ABELLA
INMUEBLE N.º 765 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 126,5523 ha
I.P.: 139, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 455.281 (PAGO SEMESTRAL)
ALEJANDRO MARÍA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, C.I. N.º 4.294.750-7,
Y MARÍA DE LOS ÁNGELES DENIS LINK, C.I. N.º 4.285.501-1,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Previa regularización administrativa del crédito oportunamente otorgado a los señores Alejandro María Rodríguez Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.294.750-7 y María de los Ángeles Denis Link, titular de la cédula de identidad n.º 4.285.501-1, confirmar a dichos colonos como arrendatarios de la fracción n.º 1 de la Colonia María Abella, inmueble n.º 765.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de marzo de 2022

ACTA N.º 5591
Pág. 17

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-59207.
INMUEBLE N.º 663 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 200,8642 ha
I.P: 122, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 518.912 (PAGO SEMESTRAL)
INMUEBLE N.º 652 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 147,967 ha
I.P: 112, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 358.267 (PAGO SEMESTRAL)
COOPERATIVA MOVIMIENTO POR TIERRA
DE PALMITAS, ARRENDATARIO.

Con el voto en contra del director Prof. José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

1º) Otorgar a la Cooperativa Movimiento por Tierra de Palmitas, arrendataria de las fracciones núms. 1 del inmueble n.º 663, y 1 del inmueble n.º 652, un nuevo plazo hasta el 30/09/22 con la finalidad de visualizar y analizar el impacto productivo de los cambios incorporados.-----

2º) Encomendar al Departamento Experiencias Asociativas y a la Oficina Regional de Soriano el seguimiento y apoyo técnico del grupo a efectos de avanzar en los cambios propuestos.-----

3º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral 1º de la presente resolución para considerar la confirmación de la cooperativa como arrendataria de las fracciones.-----